

Guatemala, 31 de octubre de 2017.
Informe No.003-2017

Licenciado
MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el Contrato No. 2519-2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 668-2017, correspondiente al mes de octubre del presente año, para el cobro de mis honorarios presento factura de Régimen a Retención Definitiva, Serie "A" No. 000409.

Actividades realizadas

1. Asesorar en la evacuación de consultas jurídicas, orales y por escrito que sean requeridos por la Orquesta Sinfónica Nacional.
2. Asesorar legalmente a la Orquesta Sinfónica Nacional en las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando se le requiera.
3. Asesorar a la Orquesta Sinfónica Nacional en la elaboración de dictámenes técnicos jurídicos y administrativos.
4. Asesorar en la evacuación oral y por escrito en audiencias administrativas, legales y judiciales en donde sea parte el Presidente o miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional.
5. Asesorar en la elaboración de actas, convenios, contratos y acuerdos que requiera la Orquesta Sinfónica Nacional.
6. Otras actividades afines a su contrato.

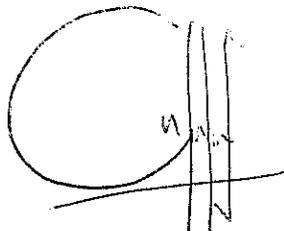
Resultados Obtenidos

1. Se asesoró en la elaboración de convenios con el Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara", así como con Asociaciones Culturales para proyectos conjuntos, a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional.
2. Se asesoró al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, en la evacuación de solicitudes de dictámenes técnicos, legales y administrativos solicitados por el Ministerio de Cultura y Deportes.
3. Se asesoró al Vicepresidente del Consejo Directivo, en la evacuación de los expedientes remitidos por la Auditoria Interna del Ministerio de Cultura y Deportes, en donde se tramita darle de baja a instrumentos objetos de robo.
4. Se asesoró en las consultas del Consejo Directivo en las sesiones ordinarias de Derecho Penal y Procesal Penal, para establecer los procedimientos de robo de instrumentos musicales de la Orquesta Sinfónica Nacional y en el seguimiento a las denuncias interpuestas por el Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo.

Atentamente,


Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

Vo.Bo.



CARLOS ENRIQUE GALDAMEZ CASTILLO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL